

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°65 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023

La señorita Alcaldesa, siendo las 15 horas con 07 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 65, celebrada con fecha 13 de abril de 2023, a la que asisten, la Concejala señora Edith Alvear Guerra, concejala señorita Kesia Navarro Cueto, el concejal señor Marcelo Valderrama Magna, la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades, la Concejala señora Cecilia Quinteros Díaz, el Concejal señor Guillermo Barra Arancibia, el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales, Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Secretaria Comunal de Planificación, señorita Karen Poblete León y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

La señorita Alcaldesa explica que por los hechos ocurridos el día de hoy en el colegio Diego Portales, los cuales detallará en la cuenta de la Presidenta, además de las acciones que se tomarán, deberá retirarse de esta sesión, pues tiene que abocarse a atender esta grave situación, por lo tanto, cederá la presidencia de este Concejo a la concejala Edith Alvear.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA

La señorita Alcaldesa explica que el día de hoy, recibieron una denuncia telefónica del colegio Diego Portales por la emanación de malos olores. Se presentaron en el lugar las Unidades de Fiscalización del Municipio, emergencia, bomberos, constatando que estos provienen de la empresa ECOCLEAN, la cual presta servicios a la sanitaria ESVAL, realizando manipulación de camiones limpiafosas. Posterior a esto se realiza la evacuación del colegio, dando la oportunidad a los apoderados de retirar a sus hijos e hijas del colegio

y realizando contención de los trabajadores y trabajadoras. El equipo de salud cumplió con el manejo de la sintomatología que presentaban los niños y niñas, como náuseas e irritación de las conjuntivas. Corroboró que no hay intoxicados. Señala que se ha fiscalizado en reiteradas ocasiones a esta empresa y se ha exigido a las autoridades sanitarias que cumplan con la fiscalización, no solo de las avícolas, si no de todas las empresas que produzcan malos olores, considerando que provocan un deterioro en la calidad de vida de las personas. Explica que el día de hoy se dirigirá personalmente a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que les den respuestas concretas, ya que no pueden esperar a que ocurran este tipo de situaciones para recién realizar sumarios sanitarios, o tomar medidas. Anuncia que se hará nuevamente un oficio a ESVAL, a los Tribunales, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la de Medio Ambiente. Indica que están en contacto con PDI, quienes recopilan antecedentes desde la brigada medioambiental.

La Alcaldesa se retira del concejo y cede la palabra a la concejala Edith Alvear, quien continuara presidiendo en su ausencia.

II. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°63, 64 Y EXTRAORDINARIAS 25 Y 26

La señora presidenta consulta si existe alguna objeción a las actas mencionadas, no recibiendo manifestaciones al respecto, por lo tanto se aprueban sin observaciones.

III. TABLA ORDINARIA.

- 1. Aprobación de autorización de Contratación Directa de “Suministro para distribución de notificaciones de cobranza”, con la Empresa Correos de Chile, correspondiente al periodo 2023.**

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La concejala Navarro quiere saber porque la licitación anterior quedo desierta y porque se realiza una contratación directa inmediata. El Director de Administración y Finanzas le explica que justamente en Comisión se analizó esta situación. Relata que en la última licitación pública que justamente paso por concejo, se pudo ver que no existían argumentos legales para rechazar la adjudicación de una empresa que tenía problemas con los pagos previsionales de sus trabajadores, por lo que se adjudicó a dicha empresa, sin embargo más tarde entre el proceso de adjudicación y de firma del contrato, el oferente no entregó la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato en los plazos establecidos, por lo que al ser un requisito esencial para su contratación, se termina declarando desierta la licitación. Al no existir más ofertas admisibles y considerando que ya se está en el mes de abril que es cuando se notifica a los contribuyentes de los pagos de derechos de aseo, patente, entre otras, se debió proceder a su contratación directa con la empresa Correos de Chile, de la cual se tenía cotización y era igual a la presentada en el mes de enero. La concejala Navarro consulta si entonces se puede pasar de una licitación, directamente a una contratación directa. El señor Paredes le responde que ya se había hecho otra licitación pública el año pasado, por lo que esta no era la primera, y considerando los plazos a los cuales se debe dar cumplimiento con respecto a las notificaciones, estimaron que era lo más prudente, entendiendo que la ley lo permite de esta forma.

La concejala Quinteros, recuerda haber rechazado la vez anterior, por los antecedentes que tenía esta empresa de no dar cumplimiento a temas que le parecen fundamentales. Solicita que esto sea considerado en próximas licitaciones para evitar que deban adjudicar a empresas que muestran un comportamiento poco serio.

El concejal Góngora hace notar que él también había votado en contra la vez anterior, y la irresponsabilidad de la empresa, hace incurrir al Municipio en un costo muy superior, casi el doble con Correos de Chile, sin embargo, al ser una obligación el realizar estas notificaciones y además de manera oportuna, él aprobará.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°1.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar la contratación directa del servicio de “Suministro para Distribución de Notificaciones de Cobranza”, con la empresa Correos de Chile, Rut N°60.503.000-9, por los montos que se señalan a continuación, con una disponibilidad presupuestaria para el periodo año 2023, de \$40.620.800:

Cantidad	Inversiones capital	Valor unitario Exento de IVA
1	Valor unitario para las notificaciones por carta registrada conforme al formulario para los roles de propiedad afectos al pago del servicio de aseo domiciliario (color ambas caras)	599
1	Valor unitario para las notificaciones por carta registrada conforme a los formularios de cobranza por morosidad y otros comunicados de derechos municipales (blanco y negro una cara)	555

2. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 114 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La concejala Alvear cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, quien explica en detalle este punto.

La Concejala Alvear somete a votación el punto N°2.

La concejala Navarro, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La concejala Alvear, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°114 de fecha 04 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras Transferencias ctes. del Tesoro Público	2.232.564	
215.21.01.005	Personal de Planta		305.184
215.21.02.005	Personal a contrata		1.927.380
TOTALES		\$2.232.564	\$2.232.564

3. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 115 de la Dirección de Administración y Finanzas

La concejala Alvear cede nuevamente la palabra al Director de Administración y Finanzas, quien detalla las características del punto.

La Concejala Alvear somete a votación el punto N°3.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°115 de fecha 04 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras Transferencias Ctes. del Tesoro Público	9.721.292	
215.24.01.002	Educación		9.721.292
TOTALES		\$9.721.292	\$9.721.292

4. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°116 de la Dirección de Administración y Finanzas

La concejala Alvear solicita al Director de Administración y Finanzas entregar mayores detalles. Expone don Marcelo Paredes.

La Concejala somete a votación el punto N°4.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La concejala Alvear, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°116 de fecha 03 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras Transferencias ctes. del Tesoro Público	51.917.064	
215.24.01.002	Educación		33.856.644
215.24.01.003	Salud		18.060.420
TOTALES		\$51.917.064	\$51.917.064

5. Aprobación Entrega de Ord. N° 639 de la D.O.M. mediante el que se informa al concejo de acuerdo al inciso primero del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, del mes de Marzo del 2023.
6. Entrega de Providencias N° 99, N° 110, Y N°125 del Depto. De Personal, mediante el que se informa contratos a honorarios.

IV. CUENTA DE COMISIONES

Comisión de Educación – Concejala Edith Alvear.

Señala que el día de ayer estuvo con el grupo Scout Traiquilemu, y ellos hace 12 años, funcionan en la Escuela Básica Latina, atendiendo entre 35 y 40 niños y niñas de la comuna, muchos de las escuelas públicas de sus alrededores y del hogar de menores, realizando una labor social. Sin embargo cambiaron sus condiciones en la Escuela, ya que aumentaron el número de alumnos matriculados, debiendo desalojar la sala que les prestaban para guardar sus implementos, por lo que solicitan contar con un espacio físico para guardar sus cosas y hacer sus reuniones. Indica que funcionaban de 15:00 a 18:00 y ahí les dan una colación a los niños y niñas, sin embargo esto ya no es posible por no contar con el espacio.

Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad - Concejala Kesia Navarro.

La concejala indica que la comisión se realizó el jueves 30 de marzo de 2023, y se trató del tema del proyecto centro de compostaje Villa Alemana. Indica que es un diseño desarrollado en conjunto con la SUBDERE y DIPLAC en la región de Valparaíso, y ejecutado por la empresa GEOSIC la cual inicio en octubre de 2019. La idea de este proyecto es mejorar la actual planta piloto de compostaje Municipal, disminuyendo la cantidad de residuos orgánicos dispuestos en un relleno sanitario. Señala que este proyecto ha tenido varias etapas, y actualmente se encuentra en la generación del perfil de postulación y ejecución bajo la metodología de formulación y evaluación económica de proyectos de valorización de residuos municipales, y la obtención del RS de la Iniciativa. Con esto se busca tratar 7.134 toneladas al año y la segunda etapa tratará 21.000 toneladas al año. Se estaban tramitando los permisos sectoriales de la Dirección de Obras y de Salud. Explica que lo último que quedaba eran los talleres formativos para que la comunidad se entere de este proyecto, los cuales se realizarían en el mes de abril. Quiere saber cuándo se harán exactamente.

Comisión de Fomento Productivo – Concejal Marcelo Góngora

El concejal señala que esta comisión se realizó el día martes y como el tema principal era la Comarca, se realizó físicamente en dicho lugar, pudiendo reunirse con los locatarios. Explica que se trataron más de 25 temas, pero en este momento agrupará los

que considera más importantes y luego enviará un oficio a la Alcaldía con el detalle de cada uno. El primero tiene que ver con la organización interna de los locatarios, como cumplimiento de horarios, respetar los reglamentos, apertura de los locales. Otros temas tienen que ver con infraestructura, como el mejoramiento de servicios sanitarios para los cuales hicieron una propuesta que tiene que ver con que el dueño del terreno realice los arreglos necesarios, para tener mejoras sanitarias, además han pedido más sombra, canaletas, los focos que faltan, un punto para hacer reciclaje, el acceso a enchufes, mejoras eléctricas, entre otras. Piden contar con la revisión de un prevencionista de riesgo, contar con protocolos de seguridad y señaléticas. Instalación de cámaras, rondas de guardias más rigurosas. Algunos vecinos también han reclamado por la presencia de perros que los han mordido. Recuerda también un compromiso que se había tomado en comisión, que tenía que ver con contar con más rondas policiales.

Indica que cuando les presentaron el proyecto de la Comarca, les dijeron que contaría con un reglamento y él lo viene pidiendo desde septiembre del año pasado y aun no se los entregan. Por otra parte, hay muchos temas que están regulados en ese reglamento y la Administración no los hace cumplir, como la permanencia, horarios, asignación y reasignación de puestos.

Otro tema es el descontrol del comercio ambulante, el cual incluso se ha trasladado al Paseo Latorre, demostrando que no hay capacidad de control desde ninguna de las instituciones que debe colaborar con esto, lo que significa que absorben la posibilidad de venta de la Comarca y esto es muy lamentable, ya que recuerda que dicho proyecto nació como una alternativa para la reubicación de los comerciantes ambulantes, muchos de los cuales han hecho inversiones en capital de trabajo, sin embargo este se está acabando, por lo que cree que al no sacar el comercio ilegal del centro o no pedirle a los carros que cumplan con la normativa, afecta a la Comarca.

Cree que la Comarca es un buen proyecto, muy innovador, sin embargo, cree que para poder mejorarlo se necesita un nuevo proceso para darle el impulso para revitalizarlo. En un minuto hubo un esfuerzo para su instalación, dando paso a la segunda etapa que era la consolidación y ahora cree que es momento de iniciar una tercera etapa de tecnificación

o profesionalización, contando con un administrador que cuente con las competencias para desarrollar un plan de negocio que permita convertir a la Comarca en un foco de comercio.

Deja invitados a los representantes de la administración a una reunión de Comisión de Fomento Productivo para el 18 de abril a las 16:00 horas. Y espera contar con un funcionario con responsabilidad administrativa.

La Alcaldesa subrogante, señorita Karen Poblete hace un llamado a la responsabilidad de información al concejal Góngora, cuando señala que el 50% de los puestos no están funcionando, ya que ella da fe de que, de los 174 puestos, 165 están en funcionamiento. Cree que la forma en que ha funcionado la Comarca, no solo surge de las reuniones que él hace por la Comisión con los locatarios, si no que de varias reuniones que la administración ha sostenido desde el año pasado, con temas que incluso se encuentran en desarrollo y otros que ya se han cursado, como temas de seguridad. En cuanto al Reglamento, indica que su aplicación ha sido paulatina, por la misma solicitud de los locatarios, por ejemplo, en el caso del pago de derechos de arriendo. En cuando a la profesionalización, señala que se encuentra con un convenio con dos universidades que han ayudado en esto, y se encuentran en la búsqueda de la persona más idónea para cumplir con este desafío. Lo invita a sumarse al trabajo que se está realizando. Recuerda que esto no se trata de un proyecto bajo una lógica empresarial, a pesar de que se busca cierta eficiencia y eficacia, pero es más bien un proyecto social, que busca darle dignidad al trabajador ambulante. El concejal Góngora le solicita a la Alcaldesa subrogante que no personalice el tema con su persona, ya que lo que él manifiesta son las observaciones y peticiones que han nacido de los mismos locatarios organizados y no organizados, por lo que no es su opinión personal, ya que su opinión es mucho más draconiana que la que acaba de entregar. Por otra parte, indica que lo que la Alcaldesa subrogante asume que ellos saben, en realidad no lo saben, como es el caso del reglamento, el cual conocieron gracias a que los locatarios se lo mostraron en una reunión que sostuvieron en septiembre y desde entonces lo ha solicitado y no le ha sido entregado, por lo que le pide que si hay información que les quieran compartir lo hagan por los medios correspondientes y no esperen este tipo de emplazamientos para darlos a conocer, le recuerda que es su rol fiscalizador el que le permite solicitar la información necesaria para saber cómo se hacen las cosas. Le pide no confundir los roles.

V. HORA DE INCIDENTES

Concejal Marcelo Góngora

Indica que lo tiene muy preocupado el trabajo realizado en el alguna vez llamado, Parque Paiva, detrás del consultorio Puente Negro, el cual es de Bienes Nacionales y fue entregado en comodato al Municipio. Indica que varias organizaciones han intentado convertirlo en un Parque, pero finalmente no tiene información de que es lo que se piensa hacer con dicho espacio. Sabe que uno de los compromisos con Bienes Nacionales es que el Municipio habilite un parque. Cree que hay acciones más sencillas que se pueden tomar mientras cómo mejorar la arborización, el rendimiento del estanque para riego, colocar juegos infantiles, etc. Solicita información al respecto. El Administrador Municipal le explica que es un proyecto que aun esta en desarrollo, ya que han decidido tomar el camino largo que tiene que ver con tomar la opinión de las personas, pero creen firmemente que es la correcta.

Concejala Kesia Navarro

Habla del Centro de Eventos Verde Mostaza, del cual ha recibido innumerables reclamos por los ruidos molestos. Indica que un vecino le compartió la Resolución del Juzgado de Policía Local de V. Alemana Causa 191.780 la cual menciona "que en consideración a que los hechos denunciados dicen relación con la emisión de ruidos por parte de un centro de eventos, en circunstancias que en conformidad a las citadas normas es materia de fiscalización del ente fiscalizador (Superintendencia de Medio Ambiente), lo que resulta jurídicamente inadmisibile de conocer y sancionar a través de este procedimiento en esta sede. Resuelvo declararse incompetente para conocer este caso", firmado por el Juez de Policía Local Juan José Pérez - Cotapos Contreras. Ella tiene conocimiento de que existe en Villa Alemana una Ordenanza de Ruidos Molestos y no sabe si el juez tiene conocimiento al respecto, ya que en su Artículo N°4 dice "en general se prohíbe generar, producir, estimular o provocar ruidos o sonidos que por su duración o intensidad generen molestias al vecindario tanto de día como de noche. Ya sea que dichos ruidos se produzcan o perciban en la vía pública, en locales destinados a habitación, al comercio, a la industrial o a diversión y pasatiempos", por lo que quiere saber porque el Juez no nombro la ordenanza, siendo que al final le entrega las competencias al magistrado,

diciendo que las infracciones a dicha ordenanza, serán sancionadas por el Juez de Policía Local. Hace un llamado al Juez de Policía Local, a que curse las multas correspondientes.

En segundo lugar respecto a lo ocurrido en la escuela Diego Portales, ella envió un oficio a la Administración el 13 de septiembre de 2022, señalando que se reunió con el Centro de Padres de dicha escuela, los cuales le indicaron que era normal que los camiones realizaran ahí mismo el lavado de estos vehículos, desprendiendo fecas y productos químicos utilizados en dichas limpiezas, lo que les producía, mareos, dolores de estómago, picazón de garganta. Recalca que existe una ordenanza medioambiental la cual en su Artículo N ° 8 indica que será responsabilidad de toda persona natural o jurídica, mantener el medio ambiente libre de agentes contaminantes que signifiquen un riesgo a la salud y molesten a la comunidad. Pide que se revise la Ordenanza y se ejecute como corresponde, para garantizar una educación saludable.

Concejal Marcelo Valderrama

Indica que el 24 de marzo asistieron a una mesa de trabajo de seguridad pública en el sector Sur, Hipódromo, para tratar temas varios, y entre ellos se hizo mucho hincapié por el enrarecido ambiente que se ha formado en el sector, con mucha delincuencia y vehículos transitando a altas velocidades por las noches, carreras clandestinas, tráfico de drogas, robos de departamentos, fuegos artificiales y balaceras. Se tomó nota también del mal estado de las calles del sector y falta de señaléticas. Indica que otro tema que tocaron los vecinos fue la realización del Festival de las Placas de Cuarzo, por el pésimo estado en que quedan los alrededores tras su realización, con basura, latas de cerveza, fecas, condones, así como el entorno de inseguridad que se produce, y los ruidos hasta altas horas de la noche. Manifiesta que los dirigentes reclamaban que no se les tomaba el parecer para la planificación de la actividad. Indica que no están en contra de su realización, solo que no se les consulte para su organización. En esa misma reunión se muestran molestos los representantes de la Escuela Diego Portales, cansados de insistir por las emanaciones de malos olores de la empresa que está en frente. Solicita que les pudieran informar sobre las acciones que ha tomado el Municipio respecto a las sanciones que se han aplicado a esta empresa, y cuantos son los niños y niñas y comunidad escolar afectada. El Administrador Municipal, don Gonzalo Gómez indica que hay varios temas que nombra el concejal Valderrama de los cuales lamentablemente no podemos hacernos cargo como Municipio,

compitiendo con otras instituciones, no obstante, se han hecho todas las gestiones necesarias para apoyar. Puntualmente con el tema de la Escuela Diego Portales, indica que, a minutos de haber recibido la información, se dirigieron al lugar y efectivamente hubo síntomas, pero no de intoxicación como se había señalado en redes sociales. Hace un llamado a la población a informarse por medios formales.

Concejala María Fernanda Ternicier

En cuanto a las emanaciones de la Escuela Diego Portales, señala que ella se dirigió a terreno conversando con alumnos, apoderados y el mismo director, quien le dijo que efectivamente no había intoxicados. Agrega que ella también estuvo en la mesa que señala el concejal Valderrama y algunas dirigentas que estuvieron en el colegio le indicaron que se ha dado cumplimiento a varias metas que se propusieron, como la instalación de una cámara en Junta de Vecinos Bernardo Leighton, ayer también el Capitán Castillo quedo de llevar Ministerio de Transporte una solicitud para Castellón con Bernardo Leighton, ya han ido dos veces. Además, le pidieron que le recordara a la concejala Quinteros, que entregue el acta que se comprometió, ya que la próxima reunión será el día 26 de abril en la sede de Bernardo Leighton.

En cuanto al tema de la Comarca, cree que no se puede hacer tangible el que antes un niño que estaba en la calle con su mamá ambulante, hoy está en un lugar iluminado, con baño y seguridad. Cree que se tiene que observar desde otra mirada. Se queda con las cosas buenas que le indicaron algunos comerciantes. Cree que hoy hay muchos menos ambulantes. Otra idea que planteaban es que la vacunación que antes hacía la Corporación en el Paseo Latorre, hoy se pueda hacer en la Comarca.

La concejala Quinteros quiere aclarar que el acta de ese día la estaba tomando Marcelo Valderrama, pero debió retirarse y le pidió a ella que la última parte la tomara, y se la entregara a él, por lo que ella no es responsable. La concejala Ternicier le manifiesta que eso le dijeron a ella, pero que transmitirá su mensaje.

Concejala Edith Alvear

Para comenzar trata el tema de la Junta de Vecinos Dupre, a la cual le ha costado levantarse por variados cambios de directorio, sin embargo ahora cuentan con una directiva

que se está fortaleciendo cada día más y realizan una serie de actividades, por ejemplo tienen actividades para el 8 de marzo. Un proyecto importante que tienen en mente los vecinos, es recuperar un sitio eriazos que está entre las calles Arrieta, Arturo Prat, Cumming y Patricio Morales, el cual es foco de micro basurales y delincuencia, para convertirlo en una plaza, con áreas verdes y juegos para la comunidad. Solicita una reunión con Administración y la SECPLA para exponerlo.

Como segundo punto indica que la Junta de Vecinos Bernardo Leighton, tenía un proyecto de alarmas comunitarias desde la Administración anterior. El año 2020 les correspondía mantención y reparación de las mismas. El 2021 con el cambio de administración, indican que llegaron a un acuerdo de tener una reparación y mantención para el 2022, sin embargo aún no les dan respuesta. Solicita que se pongan en contacto con la presidenta de la Junta de vecinos, para ver en qué estado están dichas alarmas.

En la misma Junta de Vecinos Bernardo Leighton, se ganaron un proyecto de contenedores de separación de basura con el Gobierno Regional, sin embargo no se pudo concretar con ninguna empresa que hiciera el retiro ordenado de estas basuras, por lo que finalmente se convirtieron solo en contenedores perdiendo el proyecto. Piensa que sería importante establecer una red de comunicación y apoyo con las organizaciones que postulan a estos proyectos de contenedores, especialmente para hacer la separación.

Pide hacer una nueva reunión con el Club Deportivo Palermo y Peñablanca, ya que habían tenido una reunión anterior con la Alcaldesa y SECPLA, pero ya que doña Karen Poblete asumió como nueva SECPLA, cree importante retomar los compromisos que se habían acordado. Y Además preguntan por el proyecto de construcción de la sede para la Asociación de Fútbol Unión Peñablanca, el cual está aprobado de hace poco tiempo con el GORE, pero con el alza de los materiales, se ha retrasado y quieren saber en qué está.

Manifiesta que la SEREMI de Transporte junto con la Delegación Provincial, se reunieron con la Junta de Vecinos La Hermandad y Junta de Vecinos Campamento El Páramo, para contarles que se ampliarán los recorridos de las micros 101 y 114, lo cual beneficiará directamente a los vecinos del sector Covadonga, La Hermandad y El Páramo, por lo que se siente muy contenta. Señala que dirigentes de Villa Alemana participaron en

el lanzamiento de un proyecto de Gobierno de diálogos participativos por el transporte público, por lo que también se siente muy contenta.

Finalmente saluda el trabajo realizado por la Corporación Fibromialgia de la Quinta Región, la cual ha recibido apoyo del Municipio, incluso realizando unas jornadas para dar a conocer la nueva Ley de Fibromialgia, y allí pasaron dos hechos que le parece importante destacar. Primero se formó la mesa comunal de disidencias sexuales y el primer festival Trans, que realizó la Municipalidad.

La señora concejala, Edith Alvear, quien presidió esta sesión, siendo las 16 horas con 27 minutos procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°65, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal